República de Colombia

Tribunal Superior de Popayán
Sala Civil Familia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL – FAMILIA

Magistrada Ponente:	DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado:	19001 31 10 002 2019 00454 01
Proceso:	UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante:	IVONE ANTONIA SALAZAR GOMEZ[1]
Demandado:	CECILIA INES ARIAS DE LINDO[2] - HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIO ALONSO LINDO ARIAS[3]
Asunto:	Admite apelación de sentencia

Popayán, ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proveniente del JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE POPAYÁN, llega a este Tribunal el proceso de la referencia para resolver el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la demandada – CECILIA INES ARIAS DE LINDO, contra la sentencia calendada el 15 de septiembre de 2021.

Realizado el examen preliminar de que trata el artículo 325 del Código General del Proceso, se **DISPONE:**

Admitir el recurso de apelación impetrado por la demandada – CECILIA INES ARIAS DE LINDO, contra la sentencia calendada el 15 de septiembre de 2021, proferida por el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE POPAYÁN, en el efecto suspensivo.

Teniendo en cuenta que el recurso de apelación se surte en el efecto suspensivo, y que una parte del expediente fue remitida en préstamo, pues las actuaciones restantes obran en medio digital, **se dispone asumir el trámite del recurso de apelación, con base en las actuaciones físicas y digitales que integran el expediente**.

Por conducto de la Secretaría del Tribunal, notifíquese a las partes lo antes resuelto, atendiendo para todos los efectos, la dirección de correo electrónico reportada en las diligencias.

---

[1] Por conducto de apoderado: Dr. ARLEY GUSTAVO CARDONA MARTINEZ – Correo electrónico: cardonabogado@gmail.com - Celular: 312 284 2755 – La demandante: barbie1871@hotmail.com

[2] Correo electrónico: claria260953@gmail.com - Apoderado: Dr. LEONARDO GUERRERO SILVA – Correo electrónico: lgsabogado@gmail.com – Celular: 315 337 8247

[3] Curadora Ad-litem de los herederos indeterminados: Dra. LUISA MARCELA BAHOS IDROBO – Correo electrónico: luisamarbahos@gmail.com - Celular: 305 889 2524

Notifíquese y cúmplase,

DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACÓN
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA

En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior,

Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.

_____
ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIA